

DECRETO N° 154/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 17 de Septiembre de 2025.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por VEGA, Juan Carlos DNI N°23.199.076; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local “**TALLER JUANCITO**” de Actividad Taller Mecánico y venta de repuestos, a nombre de VEGA, Juan Carlos DNI N° 23.199.076, CUIT N°20-23199076-4, Con domicilio comercial en Calle Rafael Besada S/N°, de Los Conquistadores a partir de la fecha.


ARTÍCULO 2º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 5º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Mega Truffi
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES